

# RESTRINGIDO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
ESCUELA DE LOGÍSTICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025745009511753: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-CEMIL-ESLOG-IES-13

Bogotá, D.C., 31 de marzo de 2025

PARA: Aspirantes Proceso de Graduación Semestre 2025-1

Asunto: Circular Proceso de Graduación 2025-1

## ESCUELA DE LOGÍSTICA DEL EJÉRCITO NACIONAL PROCESO DE GRADO 2025-1

### Circular No. 01

Bogotá D.C., 25 de marzo de 2025

De acuerdo con el Reglamento Estudiantil, para optar por el grado en la Institución, es importante el cumplimiento obligatorio de los siguientes requisitos:

#### ARTICULO 51. DE LOS REQUISITOS PARA GRADO.

*Los requisitos de grado son los establecidos en el presente reglamento, según la naturaleza del Programa Académico respectivo y su nivel de pregrado o de posgrado.*

#### ARTÍCULO 52. REQUISITOS DE GRADO EN PROGRAMAS DE PREGRADO.

*Todo ESTUDIANTE de pregrado para poder graduarse debe:*

- a. Cursar y aprobar todas las asignaturas en conformidad con los Créditos Académicos establecidos en el Programa Académico respectivo.
- b. Alcanzar un promedio ponderado acumulado no inferior a 3.4 puntos (tres punto cuatro).
- c. Estar a paz y salvo con todas las dependencias de la ESCUELA DE LOGÍSTICA DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA.
- d. Presentar una opción de grado
- e. Pagar los derechos de grado respectivos.
- f. No encontrarse incursa en sanción disciplinaria.
- g. Presentar el examen de Estado (SABER PRO) o el que disponga el Ministerio de Educación Nacional.
- h. Solicitud de graduación dirigida al Director de Programa
- i. Diligenciar el formato de paz y salvo del Programa Académico
- j. Diligenciar las encuestas correspondientes al seguimiento de egresados.

## **PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 11 sur No 12- 95 Este/Escuela de Logística

Bogotá.

[gmeslog@hotmail.com](mailto:gmeslog@hotmail.com) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



RESTRINGIDO

# PÚBLICA

Pág. 2 de 5



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025745009511753 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-CEMIL-ESLOG-IES-13.1

## **ARTÍCULO 53. REQUISITOS DE GRADO EN PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN.**

*Todo ESTUDIANTE de un Programa Académico de Especialización para poder graduarse debe:*

- a. Cursar y aprobar todas las asignaturas en conformidad con los Créditos Académicos establecidos en la Especialización respectiva
- b. Alcanzar un promedio ponderado acumulado no inferior a 3.7 (tres punto siete) puntos.
- c. Estar a paz y salvo con todas las dependencias de la **ESCUELA DE LOGÍSTICA DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA**.
- d. Presentar una opción de grado
- e. Pagar los derechos de grado respectivos.
- f. No encontrarse incursa en sanción disciplinaria.
- g. Solicitud de graduación dirigida al Director de Programa

Así mismo, se debe tener en cuenta que, el estudiante debe acreditar y aportar los documentos legales, administrativos y académicos para la obtención de su título.

El aspirante a proceso de graduación que cumpla con los anteriores requisitos debe realizar el proceso definido por la Institución de Educación Superior para la graduación, el cual consiste en las siguientes etapas:

1. Imprimir y diligenciar el formato de paz y salvo adjunto a la presente comunicación, en su primera sección, con sus datos personales y de programa académico.
2. Luego del diligenciamiento, se debe adjuntar en una carpeta blanca 4 aletas, junto con la siguiente documentación en físico:
  - Carta de solicitud para participar en proceso de graduación: Debidamente firmada (firma y posfirma), con todos los datos de contacto pertinentes, incluyendo teléfonos celulares y direcciones de correo electrónico de notificación.
  - Recibo de pago correspondiente a los derechos pecuniarios.
  - Certificación de resultados pertenecientes a la realización de las Pruebas Saber Pro (Aplica sólo para Pregrado en Administración Logística)
  - Captura de pantalla con la evidencia del diligenciamiento de la Encuesta OLE (Observatorio Laboral de la Educación), con los datos completos del

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 11 sur No 12- 95 Este/Escuela de Logística  
Bogotá.  
[programaseslog@escueladelogistica.edu.co](mailto:programaseslog@escueladelogistica.edu.co)



**RESTRINGIDO**

# PÚBLICA

Pág. 4 de 5



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025745009511753 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-CEMIL-ESLOG-IES-13.1

Actualización de datos de egresados.	<u>SI APLICA</u>	<u>SI APLICA</u>	
Encuesta empresarial	<u>SI APLICA</u>	<u>SI APLICA</u>	

5. Para el proceso de graduación del periodo académico 2025-1, las actividades, se realizarán en las siguientes fechas:

Actividades	Periodo I (2025-1)	
	Inicio	Fin
Inicio sustentaciones	25 de marzo de 2025	04 de abril de 2025
Entrega de Actas de Sustentación	04 de abril de 2025	11 de abril de 2025
Solicitud ceremonia de graduación.	25 de marzo de 2025	07 de abril de 2025
Entrega a Decanatura de listado de aspirantes a Graduación		08 de abril de 2025
Pago derechos de grado	07 de abril de 2025	18 de abril de 2025
Realización Paz y salvo académico	18 de abril de 2025	21 de abril de 2025
Consejo Académico de graduación	24 de abril de 2025	25 de abril de 2025
Ceremonia de Graduación	09 de mayo de 2025	

\* La fecha de la ceremonia de graduación, puede estar sujeta a modificación por actividades y factores externos al equipo de apoyo académico

De igual manera, la recolección de la información que debe adjuntar el aspirante al proceso de graduación, se hará mediante el hipervínculo del formulario mencionado en el punto No.2 del presente documento, el cual será enviado por el área de admisiones a cada uno de los estudiantes que cumplan con los requisitos para ello.

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Universidad de Logística y Negocios

Calle 11 sur No 12- 95 Este/Escuela de Logística  
Bogotá.  
programaseslog@escueladelogistica.edu.co

**RESTRINGIDO**



# PÚBLICA

Pág. 3 de 5



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025745009511753 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-CEMIL-ESLOG-IES-13.1

aspirante a graduación. (Aplica sólo para Pregrado en Administración Logística).

3. Los derechos de grado se deben cancelar a través de la plataforma CEDOC 360 ventana de pagos (<https://cedoc.edu.co/landing>) por un valor de **\$733.200 (setecientos treinta y tres mil doscientos pesos)**, de acuerdo con la orden de pago y las indicaciones previamente recibidas vía correo electrónico, por parte del área de Planeación Financiera; según lo contemplado en el *Acuerdo de Consejo Académico No. 005 del 16 de Diciembre de 2024, "POR EL CUAL SE FIJAN LOS DERECHOS PECUNIARIOS DE LA ESCUELA DE LOGÍSTICA PARA EL AÑO 2025"*. El soporte del pago será el comprobante de pago de la operación realizada a través de medio digital (PSE), el cuál debe ser anexado al formato de Paz y Salvo.

**NOTA: LA IES ESCUELA DE LOGÍSTICA NO RESPONDE POR PAGOS EFECTUADOS POR LOS ESTUDIANTES SIN TENER EN CUENTA LAS INDICACIONES Y DIRECTRICES SUMINISTRADAS POR PARTE DEL ÁREA FINANCIERA.**

4. Diligenciamiento de Encuestas para seguimiento de graduandos, según las instrucciones presentes en esta circular, desde el 24 al 30 de abril de 2025.

Documento	Pregrado en Administración Logística	Especializaciones: Gerencia Logística y Administración Hospitalaria	Procedimiento
Encuesta del Observatorio Laboral para la Educación (OLE), del Ministerio de Educación Nacional	<u>SI APPLICA</u>	NO APPLICA	Ingresar a la página <a href="https://encuestasole.mineducacion.gov.co/hecaa-encuestas/login">https://encuestasole.mineducacion.gov.co/hecaa-encuestas/login</a> encuestas y completar el formulario. Se debe aportar la captura de pantalla como evidencia de la realización de la encuesta.
Encuesta de Egresados Especializaciones	NO APPLICA	<u>SI APPLICA</u>	Diligenciamiento del enlace correspondiente, en el formulario digital de recolección de información

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 11 sur No 12- 95 Este/Escuela de Logística  
Bogotá.  
[programaseslog@escueladelogistica.edu.co](mailto:programaseslog@escueladelogistica.edu.co)

**RESTRINGIDO**



# PÚBLICA

Pág. 5 de 5



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025745009511753 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-CEMIL-ESLOG-IES-13.1

Se reitera que, las fechas del cronograma son de obligatorio cumplimiento y no habrá excepciones al respecto para ninguno de los integrantes de la Institución de Educación Superior. Se agradece de manera especial la observancia de lo dispuesto en la presente comunicación, lo cual es indispensable para asegurar un adecuado proceso de graduación.

Cualquier inquietud o información adicional, se puede aclarar con la Dirección de Programas, en el correo electrónico [programaseslog@escueladelogistica.edu.co](mailto:programaseslog@escueladelogistica.edu.co).

Atentamente.

**Teniente Coronel JORGE EMERSON MELGAREJO ESCOBAR**  
Rector IES ESLOG

Elaboró: FAECO HUERQUIA  
Director de Programas

Revisó: CP. JULIAN MARIN  
Secretario General

Vo. Bo.: CT. DARIO MESA  
Decano IES

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 11 sur No 12- 95 Este/Escuela de Logística  
Bogotá.  
[programaseslog@escueladelogistica.edu.co](mailto:programaseslog@escueladelogistica.edu.co)

**RESTRINGIDO**



